



# ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
 Dirección de Planeación y Control de Obras  
 Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
 Unidad Departamental de Concursos de Obras  
 Licitación Pública Nacional  
 NÚMERO: 30001134/062/2019

**18/Octubre/2019**  
**12:00 HORAS**

## LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso No. 30001134/062/2019

RELATIVO A LA OBRA DE REVESTIMIENTO DE VIALIDADES SECUNDARIAS EN 1.- SANTO TOMAS AJUSCO (PUEBLO) (AGEB 1532), 5.- COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 3RA. SECC. (AGEB 1547) DENTRO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA
GILCESA	Arq. José de Jesús Alcántara López	
Innova - Arquitectos S.A de CV	ING. ARQ. RAMONDO VILLA LOYOLA	
FRAGUA INGENIEROS	ING. JOSE LUIS HERRERA ZAVALLA	
GRUPO ZERMEX	ARQ. VICTOR G. GONZÁLEZ CAERILLO	
JURIDICO Y GOBIERNO.		
POR LA J.U.D. DE CONCURSOS	ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES	
AREA OPERATIVA	Ing. Arq. Cristóbal de Jesús Ríos García	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	LTC. EUSEBIO PINEDA GÓMEZ	
CONTRALOR CIUDADANO	MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ GALLEGOS	
SUPERVISION		



# ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/062/2019

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/062/2019, REFERENTE A LA OBRA DE "REVESTIMIENTO DE VIALIDADES SECUNDARIAS EN 1.- SANTO TOMAS AJUSCO (PUEBLO) (AGEB 1532), 5.- COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 3RA. SECC. (AGEB 1547) DENTRO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/062/2019, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LICITACION NUMERO 30001134/062/2019, CON RESPECTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CLAUSULA 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES Y DEBERÁN ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, PROCEDIENDO A SU REVISIÓN.

EN ESTE CONTEXTO, Y UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE INFORMA QUE LOS CONCURSANTES QUE ENTREGARON CARTA DE PRESENTACIÓN QUE COMPRUEBA SER PERSONAL CALIFICADO.

SON LOS SIGUIENTES:

LICITANTE	DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PERSONAL CALIFICADO
Fragua Ingenieros, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Grupo Internacional de Ingeniería Y Consultores de Empresas en Construcciones Electromecánicas S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Grupo Zermex, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Innova-Architek, S.A. de C.V.	Cedula Profesional

UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1.- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES, POR LO TANTO EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, VIGENTE Y APLICABLE.



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/062/2019

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- 2.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MAS EL IMPORTE DEL CONVENIO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 3.- EN EL CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTES EMITIDAS POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA SE DEBERÁ CALCULAR CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS FORMATOS 2.1 Y 2.2. DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 4.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO SOLICITE ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO DE PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.
- 5.- TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA TIENEN QUE SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- 6.- LAS MODIFICACIONES HECHAS Y ACORDADAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁN PARTE DE LAS BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN EN SU PROPUESTA DE LO AQUÍ ACORDADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- 7.- ESTOS TRABAJOS SON DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE EL ALCANCE ESTA DADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO.
- 8.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE CALIDAD, SE ESTABLECE QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS MEXICANAS, LAS CUALES FIJAN LAS ESPECIFICACIONES DE UN PRODUCTO Y LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.
- 9.- EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE SE CANCELA EL FRENTE UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE LA CALLE JOSE MARIA MORELOS Y XICOTENCATL, PUEBLO SAN TOMAS AJUSCO.
- 10.- EL ÁREA OPERATIVA HACE ENTREGA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS MODIFICACIONES EN FORMA IMPRESA Y MAGNÉTICA.
- 11.- SE INFORMA QUE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO QUEDA CONDICIONADA A LA LIBERACIÓN DEL RECURSOS.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LOS CONCURSANTES.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR Fragua Ingenieros, S.A. de C.V.  
NO TIENE PREGUNTAS**

**PREGUNTAS REALIZADAS POR Grupo Internacional de Ingeniería Y Consultores de Empresas en Construcciones Electromecánicas S.A. de C.V.**

**DUDAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.**



# ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/062/2019

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**PREGUNTA 1.- EN LOS PUNTOS T.17.1 Y T.17.2 QUE ENUNCIAN LO SIGUIENTE:**

-“T.17.1.- ESCRITO DE PROMOCIÓN EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO LAS QUE INDICA LA CIRCULAR NÚMERO SF/CG/141111/2007 EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASÍ MISMO ANEXARA COPIA DEL ACUSE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE, REALIZADO ANTE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA, DE LA “CONSTANCIA DE ADEUDOS” DE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, O SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES FISCALES ES MENOR A CINCO AÑOS, LA SOLICITUD DEBERÁ SER A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERARON. (DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA).”-

-“T.17.2.- ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR EN EL PRESENTE CONCURSO SE COMPROMETE A PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO COPIA SIMPLE DE LA “CONSTANCIA DE ADEUDOS” (DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO), (DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA). (FORMATO LIBRE).”-

EN AMBOS CASOS SE HABLA DE LA “CONSTANCIA DE ADEUDOS” EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DADO QUE NUESTRO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL ESTADO DE MÉXICO, NO TENEMOS OBLIGACIONES FISCALES CON LA CIUDAD DE MÉXICO, ¿DEBEREMOS EMITIR UN OFICIO QUE ESPECIFIQUE ESTE HECHO EN LUGAR DE LA CONSTANCIA? O ¿SIMPLEMENTE NO SE DEBERÁ ANEXAR ESTE DOCUMENTO?

**RESPUESTA** CONSIDERAR LAS OBLIGACIONES FISCALES Y LA “CONSTANCIA DE ADEUDOS DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE.

**PREGUNTA 2.-** PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE FACTOR DE SALARIO REAL, ¿SE DEBERÁ DE CONSIDERAR EL CÁLCULO CON LA UNIDAD MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)?

**RESPUESTA** PUEDE UTILIZAR EL UMA O SALARIO MINIMO.

3.- PARA EL ANÁLISIS DE FINANCIAMIENTO, SE SOLICITA SE PRESENTE EN PERIODOS MENSUALES (DE ACUERDO CON EL EJEMPLO), SIN EMBARGO, LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE PRESENTAN EN PERIODOS QUINCENALES, ¿SE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS EN PERIODOS MENSUALES PARA QUE COINCIDAN CON EL ESTUDIO DE FINANCIAMIENTO?

**RESPUESTA** DEBERÁN PRESENTAR EL FINANCIAMIENTO EN FORMA QUINCENAL.

**DUDAS DE CARÁCTER TÉCNICO.**

**PREGUNTA 1.-** EN EL DOCUMENTO 7 8 9 TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PUNTO “4.- ACLARACIONES”, QUE ENUNCIA:

-“DEBERÁN COORDINARSE CON SUPERVISIÓN Y CONTRATISTA PARA QUE LA MEZCLA SALGA EN PROPORCIÓN Y TEMPERATURA DE LA PLANTA DE ASFALTO, ASÍ COMO DE TENDER DICHA MEZCLA A LA TEMPERATURA CORRECTA PARA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES ASÍ MISMO LA COLOCACIÓN DE LOS RIEGOS DE IMPREGNACIÓN Y LIGA CONFORME A LO ESPECIFICADO.”-



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/062/2019

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Y CON LO QUE SE COMPLEMENTA EN LO DEMANDANDO EN EL PUNTO "13.- INFORMACIÓN DE PROYECTO" QUE ENUNCIA LO SIGUIENTE EN SU INCISO H):

"SE LE RECUERDA A LA CONTRATISTA QUE POR ACUERDO Y FIRMA DE CONVENIO DEL G. D. F. CON LA PLANTA DE ASFALTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INDICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL 12 ABRIL 2007, EL USO OBLIGATORIO DE MEZCLA ASFÁLTICA TEMPLADA EN LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN EN LAS OBRAS QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INDICADO TAMBIÉN EN LA GACETA OFICIAL DEL 12 OCTUBRE 2010, QUE SE DEBERÁ DE COMPRAR Y COLOCAR LA MEZCLA ASFÁLTICA TEMPLADA FABRICADA POR LA PLANTA DE ASFALTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL."

¿SERÁ POSIBLE COTIZAR EL ASFALTO EN ALGUNA OTRA PLANTA? ESTO LO MANIFESTAMOS PARA PODER CONSIDERARLO EN NUESTRAS MATRICES DERIVADO DE QUE ES SABIDO QUE LA PLANTA DE AV. DEL IMÁN A VECES OPERA A MENOS DEL 50% DE SU CAPACIDAD, A VECES SUSPENDE ACTIVIDADES O A VECES SE VE SUPERADA EN DEMANDA COMO PARA PODER CUMPLIR CON LAS METAS DEMANDADAS POR LA DEPENDENCIA. ¿EN CASO NEGATIVO SE PODRÁ PROLONGAR EL TIEMPO PARA EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBIDO DEL POSIBLE DESABASTO POR PARTE DEL PROVEEDOR SEÑALADO POR LA CONVOCANTE?

**RESPUESTA** EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE EN AMBOS CASOS ES NEGATIVO Y EN SU MOMENTO SE REALIZARAN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES ENTRE CONTRATISTA Y DEPENDENCIA.

**PREGUNTA 2.-** EN EL DOCUMENTO 7 8 9 TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN EL PUNTO 11.6. SE ENUNCIA LO SIGUIENTE:

"EL TIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LIMPIEZAS, DEMOLICIÓN O EXCAVACIONES PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA POR LO QUE LA EMPRESA DEBERÁ CONSIDERAR SU TIRO MÁXIMO A 25 KM QUE SERÍA TIRO CORTO Y 40 KM TIRO LARGO, EL CARGO CORRESPONDIENTE (CABE ACLARAR QUE DE ACUERDO A LA ZONA DE TRABAJO SE LES INDICARA A QUE TIRO CORRESPONDE SU OBRA) Y DICHO TIRO DE MATERIALES NO DEBERÁ PROVOCAR RECLAMO ALGUNO HACÍA LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO DE CONSIDERAR LONA PARA QUE LOS CAMIONES NO TIREN MATERIAL EN EL CAMINO."

DE IGUAL FORMA Y AL MISMO TIEMPO, DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE "ANEXOS" PROPORCIONADOS EN LA COMPRA DE LAS BASES, SE ENCUENTRA DOS ARCHIVOS TITULADO: "SITIOS AUTORIZADOS DISPOSICIÓN DE MATERIALES 2019" Y "TIRO OFICIAL", MISMOS QUE CONTIENEN LISTAS DE TIROS OFICIALES QUE SE CONSIDERAN EN ESTE 2019... EN EL SEGUNDO ARCHIVO SE ENCUENTRA TESTEADO CON MARCATEXTOS AMARILLOS EL CONOCIDO TIRO DE "EL TRIÁNGULO" EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, SIN EMBARGO, TENEMOS ENTENDIDO QUE ESTE TIRO YA ESTÁ CERRADO.

FAVOR DE INDICARNOS EL TIRO A CONSIDERAR PARA TIRO OFICIAL DE CASCAJO Y PRODUCTO DE EXCAVACIONES, PARA QUE DE ESTA FORMA PODAMOS HACER UN CORRECTO ANÁLISIS DENTRO DE NUESTRAS MATRICES.

**RESPUESTA** EL ÁREA OPERATIVA INDICA NO LA CONTRATISTA DEBERÁ SELECCIONAR EL TIRO OFICIAL DE ACUERDO AL LISTADO PROPORCIONADO EN LAS BASES EL CUAL DEBERÁ SER EL MÁS CERCANO A LAS ZONAS DE TRABAJO TANTO COMO PARA CASCAJO, PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y FRESADO.



# ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/062/2019

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**PREGUNTA 3.-** DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE "ANEXOS" PROPORCIONADOS, SE ENCUENTRA UNO TITULADO: "TIRO OFICIAL FRESADO", AQUÍ ENCONTRAMOS TESTEADO CON MARCATEXTOS EN COLOR AMARILLO EL DE "ACOLMAN". ¿ES ESTE EL QUE DEBEMOS CONSIDERAR PARA EL TIRO DE FRESADO?

**RESPUESTA** EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE LA RESPUESTA ES LA MISMA DE LA PREGUNTA 2 DE CARÁCTER TÉCNICO.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR Grupo Zermex, S.A. de C.V.**  
**NO TIENE PREGUNTAS**

**PREGUNTAS REALIZADAS POR Innova-Architek, S.A. de C.V.**  
**NO TIENE PREGUNTAS**

LA ALCALDÍA TLALPAN SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES, ESTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIRLA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERA MOTIVO DE DESHECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 30001134/062/2019, REFERENTE A LA OBRA DE "REVESTIMIENTO DE VIALIDADES SECUNDARIAS EN 1.- SANTO TOMAS AJUSCO (PUEBLO) (AGEB 1532), 5.- COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 3RA. SECC. (AGEB 1547) DENTRO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN", SIENDO LAS 13:10 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMADO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA FINES DE NOTIFICACIÓN EN FORMA EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS ASISTENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CONCURSOS DE OBRAS**

ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES

**ÁREA OPERATIVA  
J.U.D. DE OBRAS VIALES**

ING. ARQ. CRISTÓPHER DE JESÚS RÍOS GARCÍA



# ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/062/2019

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
ALCALDÍA TLALPAN

CONTRALORÍA GENERAL

  
LIC. GISELL PINEDA GÓMEZ

NO ASISTIÓ

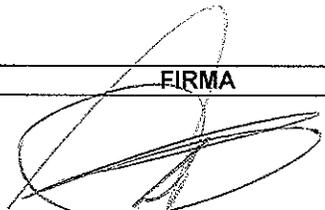
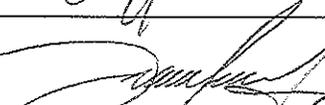
CONTRALORÍA CIUDADANA

DIRECCIÓN JURÍDICA

  
C. MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ  
GALLEGOS.

NO ASISTIO

### POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Fragua Ingenieros, S.A. de C.V.	Ing. José Luis Herrera Zavala	
Grupo Internacional de Ingeniería Y Consultores de Empresas en Construcciones Electromecánicas S.A. de C.V.	Arq. José de Jesús Alcatara López	
Grupo Zermex, S.A. de C.V.	Arq. Víctor Gerardo González Carrillo	
Innova-Architek, S.A. de C.V.	Ing. Arq. Armando Villa Loyola	

AR